

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el titular a cargo del Juzgado Federal de Eldorado, Doctor Mario Hachiro Doi, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca Chevrolet modelo Comodore, dominio colocado ACG 4048, el que fuera secuestrado en la causa N° A-9068/00 caratulada "Dos Santos Alberi y otros s/tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, y resoluciones N° 294/94 y N° 170/95 del Tribunal.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Chevrolet modelo Comodore, dominio colocado ACG 4048, secuestrado en la causa N° A-9068/00 caratulada "Dos Santos Alberi y otros s/tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal de Eldorado.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

Mud



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL